

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN" DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN IBEROAMERICANOS, DURANTE EL CURSO 2020/2021.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 14 de febrero de 2020, por la que se hace pública la convocatoria del programa "Becas Iberoamérica. Santander Investigación" de estancias de investigación en universidades y centros de investigación iberoamericanos durante el curso 2020/2021,

**Este Rectorado resuelve:**

**Primero:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

**Segundo:** Otorgar un plazo, que finalizará el próximo día 18 de mayo, para que los/as aspirantes formulen las alegaciones que consideren oportunas. Las alegaciones se presentarán preferentemente a través de la aplicación TIKa (<https://www.upo.es/tika>) y en su defecto por medio del Registro General de la UPO electrónico (<https://upo.gob.es/registro-electronico>) o de cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso el/la aspirante deberá comunicar dicha incidencia al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) a través de la aplicación TIKa; en caso contrario las alegaciones podrían no ser tenidas en cuenta en función de su fecha de recepción en el ARIC.

**Tercero:** Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial.

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid  
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación:q66r1tWseR+QZDsSrsxCbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	07/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2



q66r1tWseR+QZDsSrsxCbg==

**ANEXO I – Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**

DNI	Apellidos	Nombre	Cupo	Situación
***6185**	Agenjo Calderón	Carmen M. Astrid	PDI	Admitido/a
***4019**	Azorín García	Eduardo	Est. doctorado	Admitido/a
***3867**	Bermudo Navarrete	Sergio	PDI	Excluido/a*
***0448**	Manzano Cosano	David	PDI	Admitido/a
***1335**	Marco Macarro	María José	PDI	Admitido/a
****1840*	Mediavilla	María Eugenia	Est. doctorado	Admitido/a
***2180**	Torres Maldonado	José Francisco	Est. doctorado	Admitido/a

\* No está inscrito/a en la página web del Banco Santander (apartado II.a de la convocatoria).

Código Seguro de verificación:q66r1tWseR+QZDsSrsxCbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	07/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	q66r1tWseR+QZDsSrsxCbg==	PÁGINA 2/2



q66r1tWseR+QZDsSrsxCbg==